PRECIO DE SUSCRIPCION

Por un mes.......5'00

Por un año......60'00

Número suelto: 0'75 céntimos

Hasta tres meses 1'50 y fechas

anteriores dos pesetas.

mes coriente.



FRANQUEO CONCERTADO

de la provincia de Logroño

Se publica los Martierno Civill de la Provincia.

Advertencia: No se admitirán, pares, Jueves y Sábados

no vengan registradas del Goba su inserción, comunidaciones que

PRECIO DE INSERCION

Los Edictos y Anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de UNA peseta por LINEA, y los que sean de previo pago, se tasarán a razón de VEINTE etmos. por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto. Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Se suscribe en la Intervención de la Excelentisima Diputación Provincial. La cobro de la suscripción es adelantado; por tanto, sólo se atenderán las suscripiones que vengan acompanadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la capital por medio de libranzas del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

Las leves obligarán en la Peninsula, Islas advacentes, Canarias, y térritorio de Africa sujetos a la legislación penínsular a los veinte días de su promulg ción si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiendo hecha la promulgaciel dia en que termina la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado

## Zaragoza

CLASSIC

Don José Arrechea y Arrechea, Inge-

subre de 1948 pidiendo se le otorque un drográfica del Ebro. permiso de investigación de 150 pertenen- Madrid, 22 de diciembre de 1048.

cias de mineral kaolinita con el nombre le-Haro. (Logroño) parajes llamados Henera, El Rellano y San Felices, La designación de este permiso de in-

vestigación se hace por el interesado

Se tendra por punto de partida un mojón de mampostería con una cruz en la cuspide a 800 metros al Este del véstice geodésico senalado en el mapa nes oportunamente recibidas de Nacional de España a escala 1:50.000 la Superioridad y de conformitituye un mojon de deslinde de las pro- de 6 de marzo de 1 940, normas 1948, el Exemo. Sr. Ministro de

cidirá con el punto de partida quedando próximo año de 1,949, asi cerrado el perimetro que comprende una extensión de 1.500 metros cuadrados que constituyen las 150 pertenencias a Señor

refreren al Noble verdadero. Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por l otorgamiento de este permiso de inentro del plazo improrrogable de treinta, tación del Trabajo dius fijados por el artículo 12 de la Ley 15 de agosto La Asunción de de 19 de julio de 1944 y Reglamento Ge- la Virgen neral para el Régimen de la Mineria de 12 de octubre Fiesta de la Mª Bulés. - V.º B.º El Delegado neal de fachada y año los restan-9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1948. José Arrechea

#### Dirección General de Obras Hidráulicas

SECCION DE OBRAS HIDRAULICAS. Subasta de las obras de Encauzamie del rio Cidacos, segunda zona (Lógrofo

4404 nes para esta subasta.

La flanza provisional a 24.761'82 Ptas La subasta se verificará en la citada

El proyector pliego de condiciones, sa cuperables niero Jefe del Distrito Minero de Zara como el modelo de proposición y las Las fiestas nacionles corresdisposiciones para la presentación de pondientes a los días 1º y 19 d. día 18 del mismo HAGO SABER: Que se ha admitido proposiciones y la celebración de la alabril; 2 de mayo , 1º de octubre; con fecha 26 de noviembre 1948 a D. «La basta, estaran de manifiesto, durante « son de carácter meramente ofiquimia C. A. Vecino de Barcelona una mismo plazo, en dicha Sección de Obras cia y durante las mismas sólasolicitud que ha presentade en 7 de oc Hidraulicas y en la Confederación Hi mente vacarán las Oficinas Pú-

· El Director General

## Delegación del Trabajo

Calendario laboral para 1.9.9

De acuerdo con las instruccio con el nombre de Peña Escalera, a 807 dad con lo prevenido en la Orden metros de altitud y que a la vez, cons- del Ministerio de la Gobernación. Con fecha 2 de diciembre de posteriores complementarias a Hacienda, a propuesta del Conpunto de partida se tomarán 1.500 me la misma, y reglamento de 25 de sejo Administrador del Fondo de tros al Este donde se colocará la pri- enero de 1.941 para aplicación. Corporaciones Locales, ha aco: noviembre de 1948, ha sido apromena estaca: desde ésta se tomarán 1000 de la Ley de 13 de julio de 1.940 dado fijar en las cantidades que bado técnicamente el Proyecto metros al Norte donde se colocará la se relativa al Descanso Dominical a continuación se indican, los Lf. de Red de Alcantarillado de la gunda estaca: desde esta se tomarán esta Delegación establece el si- mites máximos de compensación ciadad de Alfaro (Logroño). 1.500 metros al Oeste donde se colocara guiente Calendario Laboral, el municipal que corresponde a los la tercera estaca y desde esta se toma que regirá en la totalidad de esta siguientes Ayuntamientos: ran 1,000 metros al Sur donde se coin- provincia de Logroño durante el

Fiestas no recuperables

19 de marzo San José. al 15 de Abril Viernes Santo 11 de Junio San Bernabé (En

capital) 29 de junio San Pedro.

Hispanidad. 8 de diciembre La Inmacula-

Fiestas recuperables 6 de enero Los Santos eRyes lo de Abril Jueve: Santo 26 de Mayo La Ascension del

16 de junto Corpus Chisti. 25 julio Santiago postol-21 de septiembre San Mateo En la Capital)

1º noviembre Todos, los Santos

se consideraran inhabiles para el ofertas en sobre cerrado y en la trabajo las fiestas locales en que, | citada Dependencia los industriapor disposición de las Autorida les que lo deseen. Dirección General de Obras Hidraulicas el p ecepto de ofr la Santa Misa, suficientes para cubrir sus atendia 29 de Enero próximo a las 11 considerándose las mismas por ciones en esta Primera Convoca-

> blicas y Establecimientos depen cientes de ellas salvo que se disponga otra cosa por la Superio-

El Delegado de Trabajo,

## Seccióa Provincial de Administracción Local

CIRCULAR

Aleson 2.561'24 Terroba

ro de 1946 dentro de los quince río Alhama. 18 de Julio Fiesta de la Exal- días siguientes al de la publica- Las tarifas ascienden a 5'05 1948-El Jefe de la Sección, José y de 0'56 pesetas por metro li-

> de Hacienda, Luciano Izquierdo, Logroño, 17 diciembre de 1948 El Jete de la Sección,

> > El Delegado de Hacienda

## Hospital Militar

observará estrictamente lo dis de condiciones técnicas y lega | neral Mola núm: 26 1º.puesto en las respectivas. Regla les se hallan de manifiesto en la mentaciones de Trabajo con res. Administración de este Establepecto à la festividad del S pto cimiento, se hace público que Patron de cada gremio. hasta las doce horas del día ocho En los pueblos de la provincia del actual, podrán presentar sus

des Eclesiásticas, sea obligatorio Caso de no recibirse ofertas

mitad «recuperables» y «no re- toria, se celebrará una segunda, para la que se admitirán proposiciones hasta las doce horas del

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Logroño I Enero 1949

El Capitán Administrador.-Luis Ibarra Landete: V.º B º el Comandante Jefe Administra-Logroño 28 de diciembre 1 948 | tivo Luis Ruiz Fernández.

#### Delegación de Hacienda Confederación Hidrogràfica del Ebro

NOTA - ANUNCIO

Por resolución de fecha 4 de

Las obras proyectadas son: Un colector general que pasa por la carretera a la estación, otro que pasa por la calle de los Lo que se publica en este pe- Catalanes y un último por la ca-1º de Enero. Circuncisión del riódico oficial a fin de que los rretera general de Logroño a Za-Ayuntamientos interesados se ragoza. A ellos afluyen los dis den por notificados y puedan; en | tintos ramales para recoger tosu caso interponer el recurso de das las aguas procedentes del reposición que autoriza el ar- casco urbano. El vertido de estas tículo 75 del Decreto 25 de ene. aguas del alc ntarillado, van al

> pesetas por metro lineal de facha Logroño, 17 de diciembre de da y año durante los 20 primeros

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinen tes al Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de 15 días naturales y consecutivos a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante Necesitando adquirir este Hos el cual estara de manifiesto el 16 de diciembre Nuestra Se- pital Militar artículos y víveres | proyecto en las horas hábiles de nora de la Esperanza (En la de inmediato con umo para las oficina de la Sección de Aguas atenciones del próximo mes de de la Confederación Hidrografi-Aparte de lo que antecede se Rebrero de 1949, cuyos pliegos ca del Ebro en Zaragoza. - Ge-

> Zaragoza 19 Noviembre 1943. El Ingeniero Director Adjunto

> > F. Fernández.



PRECIO DE SUSCRIPCION

Por un año......60'00

Número suelto: 0'75 céntimos mes coriente.

Hasta tres meses 1'50 y fechas anteriores dos pesetas.

# pentro y fuera de la capital BOLETIN



FRANQUEO CONCERTADO

#### de la provincia de Logroño

Se publica los Martierno Civill de la Provincia.

Advertencia: No se admitirán, pares, Jueves y Sábados

no vengan registradas del Goba su inserción, comunidaciones que

PRECIO DE INSERCION

Los Edictos y Anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de UNA peseta por LINEA, y los que sean de previo pago, se tasarán a razón de VEINTE etmos. por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto. Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por fanto, sólo se atenderán las suscripriones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la capital por medio de libranzas del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

Las leyes obligarán en la Península, Islas advacentes, Canarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación penínsular a los véinte días de su promulga ción si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiendo hecha la promulgacion el dia en que termina la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado.

#### DISTRITO Minero de Zaragoza

Don José Arrechea y Arrechea, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zara-

HAGO SABER: Que se ha admitide con fecha 26 de noviembre 1948 a D. «La quimia C. A. vecino de Barcelona una solicitud que ha presentado en 7 de oc fubre de 1948 pictiondo se le otorque un permiso de investigación de 150 pertenencias de mineral kaolinita con el nombre de «Rioja» núm. 3.191 sita en el término de Haro. (Logroño) parajes llamados Hemera, El Rellano y San Felices,

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendra por punto de partida un mojón de mampostería con una cruz en la cuspide a 800 metros al Este del vértice geodésico señalado en el mapa Nacional de España a escala 1:50.000 con el nombre de Peña Escalera, a 807 metros de altitud y que a la vez, constituve un mojon de deslinde de las provincias de Logroño y Burgos, desde est punto de partida se tomarán 1.500 metros al Este donde se colocará la primera estaca; desde ésta se tomarán 1000 metros al Norte donde se colocará la segunda estaca: desde ésta se tomarán 1.500 metros al Oeste donde se colocara la tercera estaca y desde esta se tomarán 1,000 metros al Sur donde se coinasí cerrado el perímetro que comprende una extensión de 1.500 metros cuadrados que constituyen las 150 pertenencias a investigar. Las orientaciones tomadas se refreren al Nonte verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones entro del plazo improrrogable de treinia, dias fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1948. José Arrechea

#### Dirección General de Obras Hidraulicas

SECCION DE OBRAS HIDRAULICAS Subasta de las obras de Encauzamiento del rio Cidacos, segunda zona (Lógron

ANUNCIO

Hasta las trece horas del dia 24 de enero próximo se admitirán en la Sec ción de Obras Hidraúlicas de la Direc ción General de Obras Hidraúlicas y es nes para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende i se consideraran inhabiles para el a 1.317.454'47 pesetas.

La fianza provisional a 24.761'82 Ptas La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidraúlicas al día 29 de Enero próximo a las 11

El proyectoy pliego de condiciones, 581 como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidraillicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Madrid, 22 de diciembre de 1948. El Director General

#### Delegación del Trabajo

000

Calendario laboral para 1.9.9

De acuerdo con las instruccio nes oportunamente recibidas de la Superioridad y de conformidad con lo prevenido en la O: den del Ministerio de la Gobernación de 6 de marzo de 1 940, normas posteriores complementarias a la misma, y reglamento de 25 de enero de 1.941 para aplicación de la Ley de 13 de julio de 1.940 relativa al Descanso Dominicalesta Delegación establece el siguiente Calendario Laboral, el que regirá en la totalidad de estaprovincia de Logroño durante el próximo año de 1.949.

Fiestas no recuperables 1º de Enero. Circuncisión del Señor

19 de marzo San José. al 15 de Abril Viernes Santo 11 de Junio San Bernabé (En

capital) 29 de junio San Pedro. 18 de Julio Fiesta de la Exal-

acton del Irabajo 15 de agosto La Asunción de la Virgen

12 de ortubre Fiesta de la Hispanidad.

8 de diciembre La Inmacula-

Fiestas recuperables 6 de enero Los Santos eRyes 18 de Abril Jueve: Santo 26 de Mayo La Ascensión del Senor

16 de junto Corpus Chisti, 25 julio Santiago postol 21 de septiembre San Mateo (En la Capital)

1º noviembre Todos, los Santos 16 de diciembre Nuestra Señora de la Esperanza - (En la

Aparte de lo que antecede se observará estrictamente lo dis puesto en las respectivas. Regla-mentaciones de Trabajo con res pecto a la festividad del S rto Patron de cada gremio.

trabajo las fiestas locales en que, por disposición de las Autorida des Eclesiásticas, sea obligatorio el p ecepto de ofr la Santa Misa, considerándose las mismas por mitad «recuperables» y «no reeuperables,

Las fiestas nacionles correspondientes a los días 1º y 19 d abril; 2 de mayo, 1º de octubre son de carácter meramente oficia y durante las mismas sólamente vicarán las Oficinas Públicas y Establecimientos depen cientes de ellas salvo que se disponga otra cosa por la Superio-

Logrono 28 de diciembre 1 948 El Delegado de Trabajo,

ofertas en sobre cerrado y en la citada Dependencia los industriales que lo deseen. Caso de no recibirse ofertas

suficientes para cubrir sus atenciones en esta Primera Convocatoria, se celebrará una segunda, para la que se admitirán proposiciones hasta las doce horas del día 18 del mismo

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Logroño I Enero 1949

El Capitán Administrador. -Luis Ibarra Landete:- V.º B º el Comandante Jefe Administrativo Luis Ruiz Fernández.

### Seccióa Provincial de Administracción Local

CIRCULAR

Con fecha 2 de diciembre de 1948, el Exemo. Sr. Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales, ha aco:dado fijar en las cantidades que a continuación se indican, los Límites máximos de compensación municipal que corresponde a los siguientes Ayuntamientos:

Aleson 2.561'24 Terroba Lo que se publica en este periódico oficial a fin de que los

Avantamientos interesados se den por notificados y puedan; en su caso, interponer el recurso de reposición que autoriza el ar-tículo 75 del Decreto 25 de eneró de 1946 dentro de los quince días siguientes al de la publica-

Logroño, 17 de diciembre de 1948 - El Jefe de la Sección, José M B.n.és. – V.º B.º El Delegado de Hacienda, Luciano Izquierdo, Logrono, 17 diciembre de 1948

El Jete de la Sección, V.ºBº El Delegado de Hacienda

## Hospital Militar

Necesitando adquirir este Hos pital Militar artículos y víveres de inmediato con umo para las atenciones del próximo mes de Febrero de 1 949, cuyos pliegos de condiciones técnicas y lega les se hallan de manifiesto en la Administración de este Establecimiento, se hace público que hasta las doce horas del día ocho En los pueblos de la provincia del actual, podrán presentar sus

#### Delegación de Hacienda Confederación Hidrográfica del Ebro

NOTA = ANUNCIO

Por resolución de fecha 4 de noviembre de 1948, ha sido aprobado técnicamente el Proyecto de Red de Alcantarillado de la ciadad de Alfaro (Logroño).

Las obras proyectadas son: Un colector general que pasa por la carretera a la estación, otro que pasa por la calle de los Catalanes y un último por la carretera general de Logroño a Zaragoza. A ellos afluyen los dis tintos ramales para recoger todas las aguas procedentes del casco urbano. El vertido de estas aguas del alc ntarillado, van al río Alhama.

Las tarifas ascienden a 5'05 da y año durante los 20 primeros y de 0'56 pesetas por metro lineal de fachada y año .os restan-

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinen tes al Sr. Îngeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de 15 días naturales y consecutivos a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estara de manifiesto el proyecto en las horas hábiles de oficina de la Sección de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza. - General Mola núm. 26 1°.-

Zaragoza 19 Noviembre 1943. El Ingeniero Director Adjunto

F. Fernández.

#### Jefatura Agronómica

Fechas en que deben estar terminadas las labores de Barbeche's.

El Ilmo. Sr. Director General de Agricultura de acuerdo con lo prevenido en la orden del Mi nisterio de Agricultura de 23 de Octubre de 1948, ha dispuesto que las labores de barbechera de berán comenzar en esta provincia en cuanto haya tempero y lo permitan las operaciones de siem bra.

La primera labor de arado deberá términarse antes del día 30 de Abril y en el mes de junio quedará terminada la segunda labor de arado.

Según el artículo cuarto de la Ley de 5 de Noviembre de 1940, (B-O. del 28), se considerará como tierra apta para el cultivo toda finca que haya sido labrada alguna vez a partir del año mil novecientos.

Lo que se hace público para general cococimiento y cumplimiento de los agricultores, de biendo las Juntas Sindicales Agropecuarias y las Juntas Agricolas dar la máxima publicidad a esta nota a fin de que los interesados no puedan alegar su desconocimiento.

Logrono 14 Diciembre 1948 El Ingeniero Jefe

#### Tesorería de Hacienda

ANUNCIO

En cumplimiento de la ordenado por el apartado 2.º del artículo 32 del Estatuto de Recau dación de 29 de diciembre de 1948, se hace saber que por el Sr. Recaudador de Contribuciones de la Zona de Arnedo, ha sido nombrado Auxiliar de la misma para el cobro de las contribuciones e impuesto del Estado, D. Acacio Gutiérrez Milla, vecino de Arnedo:

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Provincia para conocimiento, de las Autoridades municipates y judiciales a la vez que de los contribuyentes de la expresada Zma.

Logroño, 5 de enero de 1949 El Tesurero de Hacienda

#### Administración de Justicia

D. Carlos Crespo Fernández de Córdova, Secretario de Sal de la Audiencia Territorial de Burgos.

Certifico: que en los autos de que se hará mérito se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia la sentencia que comprende el encabezamiento y fallo

Encabezamiento. La Sala de lo Civil de la Excma. Audiencia-Territorial de esta Capital, ha visto en grado de apelación los autos del juicio de retracta por colindancia seguido ante el luz gado de Primera Instancia de Haro, en virtud de demanda de D. Mariano González Izarra, mavor de edad, casado, Agente Comercial, vecino de Haro, apelado en este recurso, sin que se haya

personado, contra dona Casilda | rio los Ayuntamientos siguien-y D. Pedro Diez Ríos, mayores | tes: de edad, sin profesion [especial la primera y jornalero el segundo, soltero de igual vecindad, representado en concepto de apelantes, mediante designación de oficio por su calidad de pobres, por el Procurador don Alberto Aparício Vázquez y dirigidos por el Letrado D. Carlos Gutiérrez Sesma, cuyos autos penden anteesta Audiencia en apelación de la sentencia dietada en Prime ra Instancia.

Fallamos; que destinado ef recurso de apelación interpuesto por doña Casilda y don Pedro Diez Rios, debemos confirmai y confirmamos en todas sus partes la sentencia apelada sin necesidad de hacer especial imposi ción de las costas de este recur so. Notifiquese, la presente sentencia en forma legal demandado no comparecido y una vez fi me, devuélvanse los autos originales al Juzgado de procedencia, con certificación de la presente resolución para su ejecución y demás efectos. Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, definitivamente, lo pronunciamos, mandamos y firmamos - Cirilo Barcaiztegui. Jacinto García Monge y Martin. Victoriano Ortiz G. Corronado Valeriano Valiente.

Publicación: Leida y publicada fué la sentencia anterior por el señor Magistrado Ponente don Valeriano valiente en la sesión pública de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de este Distrito de Burgos a treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, de que yo el Secretario de la Sala Certifico. Ante mí. C. Crespo.

Es copia conforme con su original à que me remito y de que certifico. Y para que conste y tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Logroño y sirva de notifica-ción al demandante don Mariano González Izarra no comparecido en la apelación expido la presen te en Burgos a dos de Diciembre de mil novecientos cuarenta y

#### Gobierno Civil de la Provincia

#### CIRQULAR

Con esta fecha antorizo al Sr. miento de Anguiano, arroj 11 45 trienina en los términos municipales de: Anguiano Est IIo, 15 bia, Matute, Ventrosa, Pedroso, Villavelayo, Canales, Mansilla, Brieva, Viniegra de Arriba, Viniegra de Abajo, Ledesma de la Cogolfa, Villaverde, Berc. o. San Millán de la Cogolla, y demás pueblos comprendidos en la co-

Lo que se publica para general conocimiento.

Logroño, 4 de enero de 1.949. El Gobernador Civil, Alberto Martin Gamero.

## Anuncios Oficiales

EDICTU.

Han sido aprobados los Presu puestos municipales para el ejer cicio de 1949 y expuestos al pú blico por el tiempo reglamenta-

Ezcaray Pazuengos Larriba Zorraquin Hornillos Nieva de Cameros Canales de la Sierra San Milian de Yécora Gimileo Villavelayo Zarratón Ochánduri Treviana Castroviejo Torremontatvo Villarta Quintana Fuenmayor Baños de Río Tobia Bobadilla Casalarreina Clavijo Badarán Bañares Najera Hormilla

#### EDICTO'

Acordado por el Excmo. Ayun tamiento de mi Presidencia en sesión celebrada con fecha 10 de los ctes. la provisión con el ca rácter de interinidad de la 3. plaza de Inspector Municipal Veterinario de esta localidad, do tada con el haber anual de 3 500 ptas, 1 500 ptas también anuales en concepto de gratificación re glamentaria y los derechos co raespondientes por reconocimien to sanitario de cerdos, por el presente se convoca concurso a fin de que en el plazo de 10 días hábiles a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, puedan isatar a dicha niaza caantos se consideren con derecho a ella. Calahorra 20 de Diciembre de

El Alcalde,

BDIGFO

Por el plazo reglamentario. se expone al público en la Secretaría de Ayuntamiento el Presupuesto Municipul ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio de 1949 y las dieciseis ordenanzas que regulan sus arbitrios derechos y tasas

gea, 15 de diciembre de 1948 El Alcelde

> ANUNCIO 4301

Aprobado en principio expediente de habilitación y suplemento de créditos en el presupuesto ordinario del actual ejercicio, en virtud de la facultad que otorga el artículo 236 del Decreto regulador provisional de las Haciendas tocales del 25 de Enero del 1946, se expuns al público por 15 días hábiles segun inderesa el artículo 227 del citado Cuerpo Legal, a efecto de examen y reclamaciones.

Igualmente queda expuesto y fundado en los mismos preceptos expediente de Transferencia de créditos de unos a otros capítulos del presupuesto ordinario del corriente ano.

Conicero, 10 de diciembre de 1948. El Alcalds

EDICTO

Instruído en este Ayuntamiento un expediente de transferencia de crédito de unos a otros capítulos dl presupuesto ordinario vigente y otro de habilitacion de crédito, quedan éstos expuestos al publico por espacio de quince días a fin-de que puedan ser examinados y presentar la sreclamaciones que estimen

oportunas. San Asensio 11 de diciembre de 1948. El Alcalde

ANUNCIO

Aprobado en principio por este Ayun-tamiento, los expedientes de Habilitación y Transferencias de Crédito dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio, quedan expuestos al público por espacio de quince días al objeto de reclamaciones de conformidad con lo que dispone el artículo 236 del Régimen Le cal de Haciendas Locales.

· Abalos 11 de diciembre de 1948. El Alcalde

EDICTO

Acordada en principio per el Ayuntamiento la propuesta de suplemento y habilitación de crédito dentro del Presupuesto Municipal Ordinario del año en curso por pesetas 19.565'50, con cargo a las existencias resultantes en la liquidación del último ejercicio, sehace publis co para que en el plazo de quince días pueda ser examinada la propuesta de referencia en la Secretaria del Ayuntamiento y en su caso presentar las reclamaciones que consideren justas, de con-formidad con lo dispuesto en el artículo 237 del Decreto de 25 de Enero de 1946, que regula la ordenación de las Hacies das Locales.

Badarán, 9 de diciembre de 1948. El Alcalde

ANUNCIO

Aprobados por este Ayunyamiento, los documentos que a continuación es expresan, quedan expuestos al público en la Secretarfa de este Ayuntamiento, a Urunuela, 11 de diciembre de 1948.

los efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince dias:

Presupuesto Municipal Ordinario para-

Ordenanzas de Exacciones del mismo Expedientes de Habilitación y Transferencia de unos a otros capitulos dentre del Presupuesto.

BM Alcolde

ANUNCIO

Don Dionisio Blanco Vivanco, Alcalde Presidente de este Ayuntamient

Hace saber: Que confeccionadas fas Ordenanzas, y aprobadas por el Ayuntamiento de mi Presidencia en Sesión Ordinaria celebrada por el mismo con fecha 15 del actual para la exacción tos impuestos Municipales que autoriza la ordenación provisional de haciendas locales aprobadás por Decreto de 25 de Emero de 1946, quedan expuestas al publico por espacio de quince dias en en Secretaria de este Ayuntamica o para los efectos de reclamación.

Lardero a ..... de diciembre de 1948. El Alcalde

ANUNCIO

Por jubilación forzosa del que la les empeñaba, se encuentra forzosa 19-9 te a plaza de Secretaria de este Ayuntamiento con el sueldo anual de sicle mis quinientas pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de que los interesados que desecu ocuparala interinamente la soliciten durante el plazo de quince días en esta Alchidia. Nalda, 26 de diciembre de 1948 El Alcalde

ANUNCIO

4395

Aprobado en principio expediente de transferencia de crédito de unos 3 otros capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario del ejercicio corriente, de encuentra al público en la Sez edirita de este Ayuntamiento por término de quince dias habiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 del De creto de 25 de enero de 1946, y a efectos de reclamaciones.

Muro de Aguas, 19 diciembre de 1948. El Alcalde